Presidencia de la República
Gabinete Militar

RESOLUCION J.G.M. Nº 157/12

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS CONTRATOS Nº 09 Y 10/12, FIRMADOS CON LAS EMPRESAS CASA MONICA Y COMERCIAL POJO`APY, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 06 de agosto de 2012

VISTO: La Nota Nº 104, de fecha 06 de agosto de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanza del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en la cual solicita la Ampliación de los Contratos Nº 09 y 10/12, firmado con las empresas CASA MONICA y COMERCIAL POJO`APY, para la Adquisición de Útiles de Oficina; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios; y la Cláusula Sexta de los contratos que establece la provisión adicional hasta el (20%) del monto contratado.

Que, el Decreto Nº 7208/90 y sus modificatorios expresa que, al Ministro, Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su mejor desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- **AMPLIAR** el Contrato Nº 09/12, hasta la suma de Gs. **4.612.775** (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Doce Mil Setecientos Setenta y Cinco), firmado con la Empresa **CASA MONICA, RUC Nº 353074-4,** y el Contrato Nº 10/12, hasta la suma de Gs. **2.199.360** (Guaraníes Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta) firmado con la Empresa **COMERCIAL POJO`APY RUC Nº 2493144-6,** para la Adquisición de Útiles de Oficina, para el Gabinete Militar de la Presidencia de la República.

Art. 2º.- **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

CRAL BRIG JUAN CARLOS VEGA VARGAS
Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.